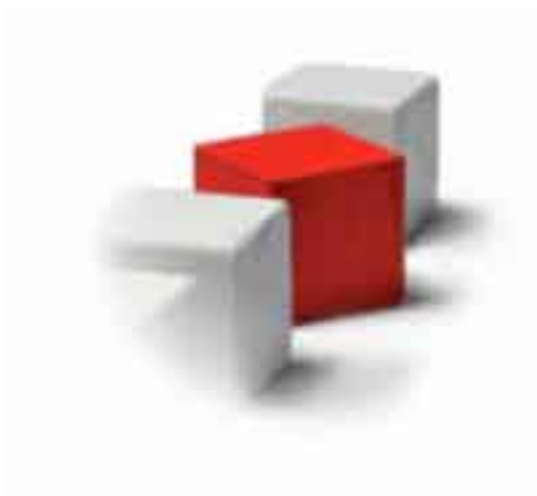


la PINTURA pintura
scultura ESCULTURA
la GRÁFICA gráfica
JO dibujo DIBUJO
OTOGRAFÍA fotografía
calación VIDEO-INST
ra P
scu
a G
JO
OTO
calación

VI BIENAL
NACIONAL

ARTES VISUALES / YUCATÁN · 2015

ra P
scu
a G
JO
OTO
calación



CONVOCATORIA

BIENAL NACIONAL

ARTES VISUALES YUCATÁN 2015

1.- Podrán participar artistas de nacionalidad mexicana y extranjeros con más de cinco años de radicar en el país (previa acreditación de residencia) en las disciplinas de **PINTURA, ESCULTURA, GRÁFICA, DIBUJO, FOTOGRAFÍA, VIDEO-INSTALACIÓN**.

2.- Los aspirantes deberán tener currículum con mínimo de dos exposiciones individuales y cinco colectivas (**comprobables mediante el envío impreso de: catálogos, invitaciones, notas críticas o de prensa en original o copia**). Los artistas podrán participar hasta en dos disciplinas, con tres obras como máximo en cada una de ellas y ajustándose a las cláusulas estipuladas para las mismas.

BASES

3.- En la modalidad de **PINTURA**, el formato individual de las obras presentadas a consideración no deberá exceder 150 centímetros por ninguno de sus lados, esto aplica también a dípticos, trípticos o polípticos.

4.- En la modalidad de **ESCULTURA**, el formato individual no deberá exceder los 150 centímetros en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y deberá tener como mínimo 50 centímetros en alguno de sus lados. Las esculturas no deberán exceder los 150 kilogramos de peso.

5.- En la modalidad de **VIDEO-INSTALACIÓN**, únicamente podrá enviarse a consideración del jurado un sólo proyecto por artista. Las obras propuestas en ésta modalidad no podrán exceder de un área de 200 x 200 x 200 centímetros, ni tener un peso superior

a los 150 kilogramos. Las instalaciones de consistencia efímera serán objeto de una rigurosa revisión por parte del jurado para ponderar su aceptación y aquellas que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de personas y/o del inmueble no serán aceptadas. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento (aunque fuese en forma de registro) y futuros montajes. El seguro no cubrirá obras en cuya manufactura se empleen materiales que se autodegraden y se deterioren durante el período de exhibición. El artista cuya propuesta de video-instalación requiera un montaje de particular exigencia museográfica, se comprometerá a realizarlo y solventar sus gastos personales de transporte y estancia.

6.- En la disciplina de **GRÁFICA**, cada obra participante no deberá exceder los 150 centímetros en ninguno de sus lados, esto aplica también a dípticos, trípticos o polípticos.

7.- En la disciplina de **DIBUJO**, cada obra participante no deberá exceder los 150 centímetros en ninguno de sus lados, esto aplica también a dípticos, trípticos o polípticos.

8.- **FOTOGRAFÍA**. En esta disciplina cada obra participante no deberá exceder los 150 centímetros en ninguno de sus lados, esto aplica también a dípticos, trípticos o polípticos. Podrán participar todas las técnicas fotográficas. Las piezas inscritas como “serie” se consideran como una sola “obra”, y deberán de especificar el nombre de la misma y el título.

9.- La técnica y el tema de las obras quedará a criterio de los participantes. **En caso de ser seleccionadas, las obras deberán estar debidamente enmarcadas y/o listas para su exhibición. En la modalidad de pintura NO se considerará como marco el bastidor, en la modalidad de fotografía, gráfica y dibujo, deberán tener un respaldo firme y estar protegidas con cristal o acrílico. En la modalidad de escultura las piezas seleccionadas, en caso de que el material sea degradable, deberán estar protegidas para su manejo, exposición y resguardo. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas será automáticamente descalificada.**

10.- La Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (SEDECULTA), aceptará solamente obras inéditas, propiedad del autor, **realizadas en el período comprendido entre enero del 2014 al 31 de julio del 2015** y que no hayan sido expuestas ni participado en certámenes anteriores (incluyendo el período hasta la fecha de exhibición en caso de ser seleccionadas). En la modalidad de video-instalación, se aceptarán únicamente trabajos conceptualizados para la VII Bienal Nacional de Artes Visuales Yucatán 2015. No se aceptarán proyectos que sean réplicas de instalaciones presentadas anteriormente.

11.- La SEDECULTA designará al jurado de selección y premiación de las obras participantes en la muestra que será exhibida. Para este fin los artistas participantes en las modalidades de pintura, escultura, gráfica, dibujo, fotografía y video-instalación deberán enviar a más tardar el día 31 de julio de 2015, (se considerará el matasellos con fecha 31 de julio) 3 fotografías impresas a color tamaño postal (13 x 18 centímetros) con su(s) ficha(s) técnica(s) correspondiente(s), por cada obra participante al reverso de la imagen. Incluir en un CD las mismas imágenes en formato JPG (en una **resolución de 300 dpi**, ya que en caso de selección estas imágenes serán las que se utilizarán en la edición del catálogo. **Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de las fotografías y enviarlos en los formatos requeridos**) y curriculum resumido (reseña no mayor a una cuartilla, incluyendo Nombre que se utilizará para toda la promoción, difusión y edición de invitaciones y catálogo; lugar y fecha de nacimiento). **No se aceptará material que no cumpla con las medidas establecidas.**

La información que deberá incluir con letra legible al reverso de cada una de las fotografías es la siguiente:

- Disciplina en la que participa
- Nombre del artista (como aparecería en caso de selección en toda la folletería que se realice para la promoción del evento)
- Título y año de realización de la obra
- Técnica empleada. En caso de “técnicas mixtas”, indicar los materiales utilizados
- Medidas (**centímetros**) en el siguiente orden:
Altura, longitud
- Avalúo **en moneda nacional** (que no sobrepase la cantidad del premio que se otorga)

Los participantes en la **modalidad de escultura** además deberán incluir **3 juegos** de fotografías, que permitan apreciar los diferentes ángulos de las piezas.

En la **modalidad de video-instalación** los participantes deberán enviar una descripción de su proyecto no mayor a una cuartilla, así como planos, dibujos, esquemas, mapa de montaje o ilustraciones que permitan visualizarla.

El participante deberá incluir fotografías de los elementos que integran la(s) obra(s). Si los participantes en las disciplinas de

video-instalación desean, podrán enviar además de las fotografías, una grabación que no exceda de 5 minutos, formato en DVD, que muestre los materiales o la obra en proceso. **Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de las fotografías, (enviarlos en los formatos requeridos) a fin de que faciliten la mejor apreciación de sus obras.**

Cada participante deberá enviar **impreso y en CD, por cada disciplina en la que participe:**

- Nombre del artista (como aparecería en caso de selección en toda la folletería que se realice para la promoción del evento), dirección completa (Incluir: Municipio/Delegación, Estado y Código Postal), teléfono fijo y celular (incluyendo claves de marcación actualizada de larga distancia) y correo electrónico.
- Disciplina(s) en la(s) que concursan.
- Currículum abreviado **no mayor a una cuartilla en letra Arial No. 12).**
- Copias de: acta de nacimiento reciente y Credencial para votar del INE (ambos).
- Copia de acreditación residencia mexicana (en el caso de extranjeros).

Todo material deberá enviarse a:

VII Bienal Nacional de Artes Visuales Yucatán 2015
Secretaría de la Cultura y las Artes
Departamento de Artes Visuales
Calle 18 No. 204 entre 23 y 25, Col. García Ginerés,
C.P. 97070
Mérida, Yucatán.
Tel.- (999) 9 423800 extensión 54039
Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas
Correo electrónico:
pedro.ac@yucatan.gob.mx
bienalav.sedeculta@yucatan.gob.mx

12.- El Departamento de Artes Visuales de la SEDECULTA conservará el currículum de todos los artistas, así como las fotografías de las obras participantes con fines de archivo. El Departamento de Artes Visuales conservará la documentación completa de los artistas seleccionados.

13.- Los seleccionados serán notificados de su aceptación de manera individual a través del Departamento de Artes Visuales de la SEDECULTA (vía correo electrónico) del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015 y por medio de la publicación de un boletín en la prensa local y en la página de internet www.artesvisualesyucatan.com.mx, a partir del 2 de septiembre de 2015.

14.- El período de recepción de obras seleccionadas en la ciudad de México y en la ciudad de Mérida será del 14 de septiembre al 2 de octubre de 2015, en las siguientes direcciones:

Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, San Ildefonso 60, Centro Histórico, C.P. 06020, Tel 01 55 86475640, etx. 6027, México, D.F. El horario de atención telefónica y recepción de obra será únicamente de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. (Los artistas seleccionados deberán comunicarse con anticipación y agendar una cita para entregar la(s) obra(s) no aplica para las obras que ingresen vía mensajería). Asimismo, en el Centro de Artes Visuales, Calle 60 No. 411 entre 45 y 47, Centro, de 10:00 a 15:00 horas de martes a sábado, para los residentes en Yucatán. Únicamente se aceptarán las obras seleccionadas por el Jurado Calificador.

15.- Con cada obra seleccionada deberá enviarse su respectiva ficha técnica adherida (letra legible) al reverso indicando:

- Disciplina en la que participa
- Nombre del artista (como aparecería en caso de selección en toda la folletería que se realice para la promoción del evento)
- Título y año de realización de la obra
- Técnica empleada. En caso de "técnicas mixtas", indicar los materiales utilizados.
- Medidas (**centímetros**) en el siguiente orden:
Altura, longitud
- **Avalúo en moneda nacional**

16.- Los nombres de los integrantes del jurado serán dados a conocer en su oportunidad por la SEDECULTA. Estará integrado por especialistas en el área de las artes visuales y/o en teoría del arte contemporáneo.

17.- **De las obras seleccionadas**, el jurado decidirá, en función de la disponibilidad de la sede de exposición y eventualmente en otras galerías, cuáles conformarán la muestra pública que se presentará en dicho espacio en Mérida, Yucatán, y cuya inauguración se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de noviembre de 2015 y permanecerá hasta al 10 de marzo de 2016. En caso de una eventual itinerancia, las obras no podrán ser retiradas sino hasta el final de la misma.

18.- Los gastos de empaque y transporte de obra, tanto de envío como de recolección y el correspondiente seguro durante su trayecto, corren por cuenta de los participantes. La SEDECULTA sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en las diferentes sedes de acopio. La SEDECULTA **no se hará responsable** por daños ocasionados a las obras en su trayecto, por lo que **se recomienda una atención especial al empaque de éstas, sobre todo si el envío se hace por mensajería**

En caso de que en la disciplina de video-instalación requiera un montaje específico, deberá ser realizado por los mismos artistas. Los artistas seleccionados en la modalidad de video-instalación que necesiten encargarse del montaje de sus piezas personalmente, deberán costearse sus gastos de viaje y de estancia en la ciudad.

Las piezas seleccionadas en todas las modalidades deberán tener un valor de seguro por obra el cual no deberá ser mayor al del monto del premio y, según sea el caso, un valor asignado por el artista para cada uno de los elementos que la componen. En caso de que algún elemento sufriera algún daño o pérdida, se tomará en cuenta el valor de reposición de dicho elemento. Esto es particularmente importante en el caso de la disciplina de video-instalación, En aquellas obras que exijan la interacción del público, el artista se hará responsable por cualquier deterioro que ello provoque en la pieza.

19.- Una vez terminada la exhibición de las obras, los participantes deberán de recoger sus piezas en la misma sede que sirvió de acopio en un **plazo de 10 días hábiles**. La SEDECULTA no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en el regreso de las obras a partir de entonces ni del estado de las mismas. Al término del período la SEDECULTA decidirá el destino de las obras que no hayan sido reclamadas.

20.- **El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2015.** Los ganadores serán notificados por vía telefónica y/o correo electrónico, al día siguiente del fallo. La SEDECULTA reconoce que la decisión del jurado es inapelable y ésta se dará a conocer oficialmente en los principales periódicos de la localidad y de circulación nacional. Todos los seleccionados recibirán una constancia de participación.

21.- Las seis obras ganadoras pasarán a formar parte de la colección de la SEDECULTA. Los premios son indivisibles y el jurado podrá, si así lo considera, declarar desierto el premio en cualquiera de las seis modalidades.

22.- La SEDECULTA editará un catálogo-memoria con las obras seleccionadas, por lo cual se solicita a cada artista seleccionado una reseña de su curriculum no mayor a 10 líneas, incluyendo lugar y fecha de nacimiento, así como en la modalidad de fotografía enviar archivo en alta resolución (300 DPI) .

23.- La SEDECULTA otorgará seis premios de adquisición para los artistas ganadores en cada una de las seis disciplinas, de la siguiente forma:

PINTURA: \$130,000.00 (son ciento treinta mil pesos m.n)
ESCULTURA: \$ 130,000.00 (son ciento treinta mil pesos m.n)
GRÁFICA: \$ 100,000.00 (son cien mil pesos m.n)
DIBUJO: \$ 100,000.00 (son cien mil pesos m.n)
FOTOGRAFÍA: \$ 70,000.00 (son setenta mil pesos m.n)
VIDEO-INSTALACIÓN: \$ 70,000.00 (son setenta mil pesos m.n)

Es importante mencionar que los artistas ganadores radicados en otros estados CUBRIRAN sus gastos de traslado (pasaje, hospedaje y alimentación) para la entrega de los premios, el cual será de manera personal. (Deberán estar un día antes de fecha asignada para este evento).

Los artistas ganadores deberán enviar impreso y legible por mensajería la siguiente documentación para elaborar los recibos de premios al día siguiente de la lectura de Laudo de Premiación:

- Credencial para votar del INE (**de preferencia debe coincidir con la dirección del recibo domiciliario**).
- Comprobante Único de Registro de Población (CURP).
- Recibo domiciliario (**de preferencia debe coincidir con la dirección de la Credencial del INE**).
- Acta de Nacimiento reciente.
- Copia de acreditación residencia mexicana (en el caso de extranjeros).

24.- La SEDECULTA extenderá Menciones Honoríficas a los artistas cuyas obras así lo ameriten a juicio del jurado calificador.

Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos antes mencionados o sean

recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no se presentarán a consideración del jurado de selección de obras a participar.

25.- Las situaciones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas a juicio de los organizadores.

Para mayores informes dirigirse a:

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán
Departamento de Artes Visuales

Calle 18 No. 204 entre 23 y 25
Col. Garcia Ginerés
C.P. 97070, Mérida, Yucatán.

Tel.- (999) 9 423800 extensión 54038 y 54039

Horario:

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

correo electrónico:

bienalav.sedeculta@yucatan.gob.mx
pedro.ac@yucatan.gob.mx

página web:

www.artesvisualesyucatan.com.mx

**BIENAL
NACIONAL**
ARTES VISUALES YUCATÁN 2015



SEDECULTA
Secretaría de la Cultura y las Artes

SEGEY
Secretaría de Educación

IHMY
Instituto de Historia
y Museos de Yucatán

SEFOTUR
Secretaría de Fomento Turístico



www.culturayucatan.com

 /sedeculta

 @culturayucatan

 **CONACULTA**



Instituto Nacional
de
Bellas Artes